

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2.026, entre otros acuerdos, aprobó inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar la Mayor.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de veinte días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial, Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica Municipal (<https://sedesanlucarlamayor.dipusevilla.es>), en el Portal de Transparencia y en el BOP.

El texto íntegro del Plan aparece publicado en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en el indicador *“Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución”* y en el enlace que a continuación se indica:

Enlace al sitio:

<https://transparencia.sanlucarlamayor.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Planes-y-Programas-anuales-y-plurianuales-en-los-que-se-fijan-objetivos-concretos-asi-como-las-actividades-medios-y-tiempo-previsto-para-su-consecucion-00054/>

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar la Mayor. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

En Sanlúcar la Mayor, fecha y firmas electrónicas.

El Alcalde Accidental
(Res. 970/2026, de 30 de julio)

Fdo: Juan Salado Ríos.

Código Seguro de Verificación	IV762WY7FZ7SRLOSUFUSKAZECY	Fecha	19/08/2026 13:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN SALADO RIOS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV762WY7FZ7SRLOSUFUSKAZECY	Página	1/1

